

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1976 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 27 de Septiembre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA A-25

N° Ord.

0147

Monto

\$ 3.500.000.-

Concepto

Talleres de Resolución conflicto (Alimentación)

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:

Folio #52



Avda. O'higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA

VIVAR 2137 – a25.eleuterioramirez.cl



ORD.: N° 147/2024

ANT.: PME

MAT.: Requerimiento SEP

Calama, septiembre 26 de 2024.

DE : SEÑORA MARIANELLA SEGOVIA VILLARROEL
DIRECTORA
LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ MOLINA - CALAMA

A : SEÑOR
JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO COMDES
CALAMA

MARIANELLA SEGOVIA VILLARROEL, *Directora del Liceo Eleuterio Ramírez Molina de Calama*, junto con saludarle cordialmente, envío a usted Requerimiento SEP

DIMENSION : Convivencia Escolar
SUBDIMENSION : Convivencia
ACCION : Sustento emocional y de bienestar de nuestros estudiantes

Sin otro particular se despide reiterando atentos saludos,



MARIANELLA SEGOVIA VILLARROEL
Directora
Liceo Eleuterio Ramírez Molina

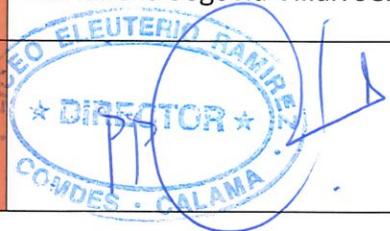
MSV/mdam
Dist. Archivo : Comdes– Arch. LER
Inc. Formato, cotizacion



Juntos por Calama

Requerimiento SEP 2024

FECHA	25 de septiembre de 2024 /	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Eleuterio Ramírez Molina /	
Dimensión	Convivencia Escolar /	
Sub dimensión	Convivencia /	
Nombre Acción (Según PME)	Sustento socioemocional y de bienestar de nuestros estudiantes	
Descripción de Acción según PME 2023:	Gestionar acciones para atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para apoyar a los estudiantes, sobre todo los más vulnerables y en riesgo, entregando espacios de protección y bienestar socioemocional dentro de la institución, potenciando las trayectorias educativas de los niños, niñas y jóvenes. /	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410.904 Alimentación	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
14.500.000	5.426.711	3.500.000
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	Alimentación: Talleres de resolución dialogada y pacífica de conflictos.	650 (octubre – noviembre)
2		
3		
Profesional Responsable de Requerimiento:	Dante Moroso Henríquez	
Celular:	976818659	Cargo Jefe de UTP
Proveedor Sugerido	Cafeterías Madrid	
Observaciones:		

NOMBRE DIRECTOR/A	Marianella Segovia Villarroel
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTANDAR 8.1 EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES PROMUEVEN, MODELAN Y ASEGURAN UN AMBIENTE DE AMABILIDAD Y RESPETO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El equipo directivo y los docentes enseñan, modelan, promueven y exigen, de manera transversal y cotidiana, que todos los miembros de la comunidad educativa sigan normas básicas de comportamiento social, que demuestren consideración y respeto hacia la diversidad y estilos, que sean un modelo de amabilidad, buenos modales, y consideración y que modelen formas variadas de resolución de conflictos a través de la reflexión y exposición de puntos de vista

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

TALLER DE RESOLUCIÓN DIALOGADA Y PACÍFICA DE CONFLICTOS

La resolución pacífica de conflictos es un aspecto fundamental para promover un ambiente de convivencia armoniosa entre los estudiantes. A través de técnicas y estrategias adecuadas, es posible enseñar a los estudiantes a resolver sus diferencias de manera pacífica y constructiva

Como Unidad educativa establecimos como objetivo: **Reflexionar sobre las maneras de enfrentar y resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen a diario en la convivencia escolar**

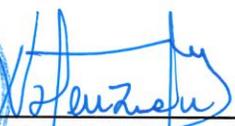
Para el logro de este objetivo instalaremos EL Taller de resolución dialogada y pacífica de conflictos, La resolución pacífica de conflictos es esencial en cualquier entorno educativo, ya que promueve la comunicación efectiva, el respeto mutuo y el desarrollo de habilidades sociales. Al enseñar a los estudiantes a resolver sus diferencias de manera pacífica, se les brinda las herramientas necesarias para afrontar situaciones conflictivas de manera constructiva en su vida cotidiana. Así, se fortalecerá la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes y en la mejora de la comunicación. Al animar a los estudiantes a expresar sus puntos de vista y escuchar activamente a los demás, se favorece un ambiente en el que se valoran las diferentes perspectivas y se encuentra un punto de encuentro. Esto les enseña habilidades de comunicación efectivas que son fundamentales en la resolución pacífica de conflictos, previniendo comportamientos defensivos, de malos tratos y/o agresivos. Fortaleciendo de este modo relaciones y conductas positivas que se manifiestan en interacciones respetuosas, colaborativas y empáticas entre estudiantes, docentes y demás personal, que fomentan un ambiente de aprendizaje saludable y enriquecedor

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
 Coordinador/a

APROBADO

RECHAZADO



 XIMENA VALENZUELA MONRROY
 Coordinadora de Nivel Aprobación
 Técnica Pedagógica



 HERNÁN POLANCO SALPATE
 Administrativa/o Unidad SEP
 Aprobación Documental